DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14292
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER21459

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				**SOLICITANTE:** IVAN GONZALEZ CUELLAR
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	09 de enero de 2020	**HORA:**	10:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 60 No. 57 - 60	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 98712.88 Y1: 106463.96		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Pablo VI Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			150 m^2		
UPZ:	104 – Parque Simón Bolívar - CAN	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			300		
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	100	**MENORES**	300
CHIP:	AAA0055TRJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36541		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio de la referencia

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-8421 Agosto de 2015

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el Diagnostico Técnico DI-8421 se concluyó entre otras que, la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones que conforman la Biblioteca Publica Virgilio Barco, emplazada en el predio de la Avenida Carrera 60 NO. 57 – 60, en el Sector Catastral Pablo VI de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones leves relacionadas con asentamientos diferenciales en varios sectores de los espejos de agua.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día nueve (09) de enero de 2020 a la Biblioteca Publica Virgilio Barco, emplazada en el predio de la Avenida Carrera 60 No. 57 – 60, Sector Catastral Pablo VI Norte de la Localidad de Teusaquillo (Ver figura 1). Se realiza inspección a los sectores denominados Ludoteca, Área Administrativa y Lago Ceremonial (Ver figura 2).

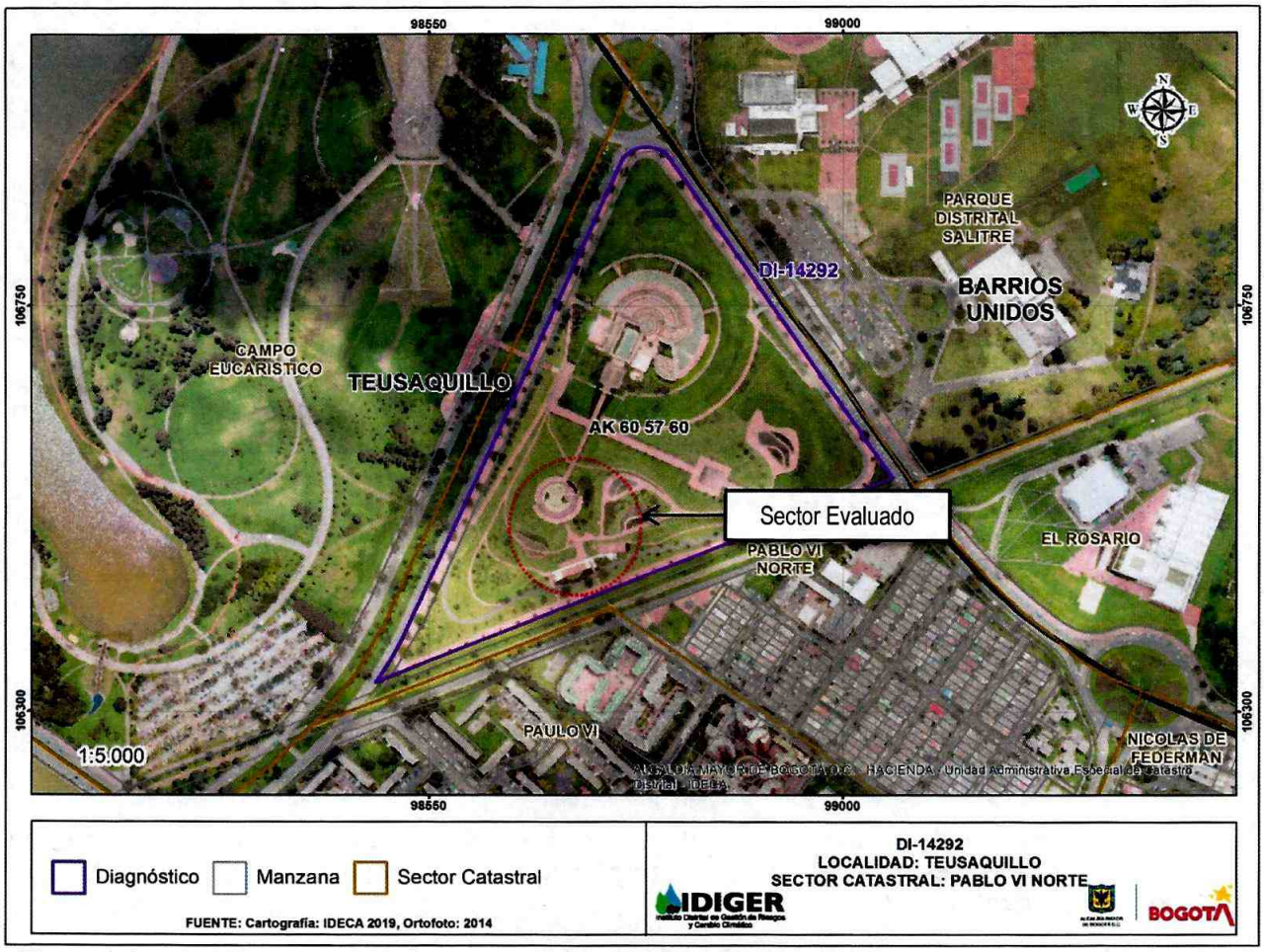

Figura 1. Localización Biblioteca Publica Virgilio Barco, emplazada en el predio de la Avenida Carrera 60 No. 57 – 60, Sector Catastral Pablo VI de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

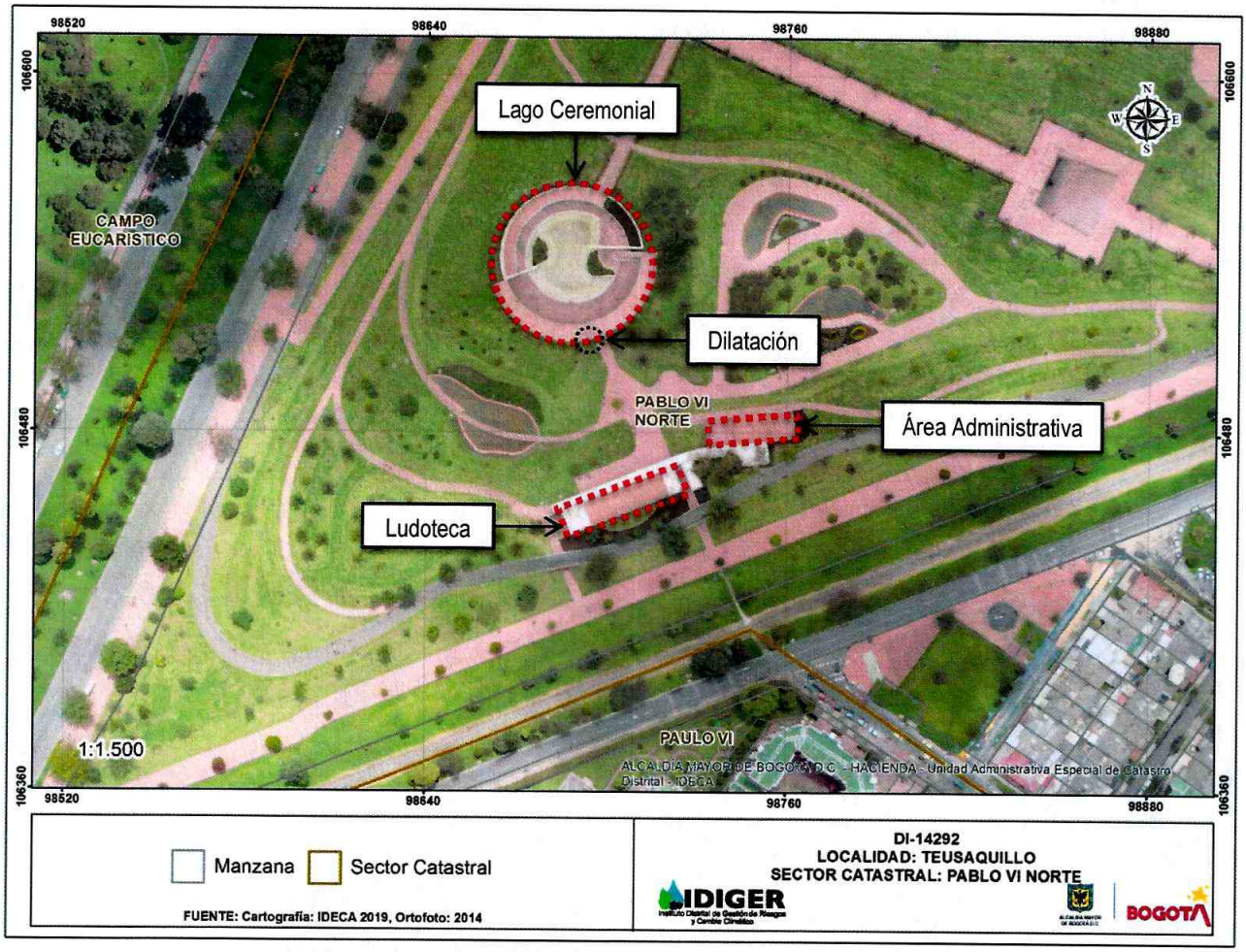

Figura 2. Localización Ludoteca, Área Administrativa y Lago Ceremonial, Biblioteca Pública Virgilio Barco.

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO

Se realiza inspección visual al predio donde se emplaza la Biblioteca Pública y Parque Virgilio Barco, identificando que para la construcción de las edificaciones se realizaron taludes de corte y relleno, en algunos de ellos con obras de protección, contención y manejo de aguas; teniendo en cuenta la topografía diversa que presenta el predio.

Se realiza la verificación de las estructuras ubicadas sobre el costado sur oriental denominadas como Lago Ceremonial, Ludoteca y Área Administrativa; las cuales se describen a continuación:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

FOTOGRAFÍAS	DESCRIPCIÓN
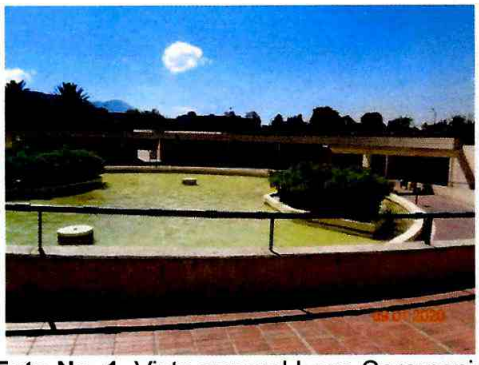 **Foto No. 1**. Vista general Lago Ceremonial  **Foto No. 2.** Dilatación entre secciones  **Foto No. 3**. Dilatación entre secciones	**LAGO CEREMONIAL** Corresponde a una estructura construida en pórticos y cubierta en concreto, que vista en planta describe un sección circular de aproximadamente 50 metros de diámetros. La estructura fue construida por secciones que trabajan de manera independiente; el sector de la cubierta sirve como una pasarela peatonal que cuenta con barandas metálicas de protección. En la inspección visual realizada, se identifica una dilatación, entre dos secciones sobre la salida del costado sur, con abertura de aproximadamente 105 centímetros en su parte alta y sobre la pasarela peatonal. Se identifican manchas de humedad en la parte baja, posiblemente generadas por filtraciones de agua por la dilatación en mención. No se identifican daños en las demás secciones que conforman la estructura.  **Foto No. 4.** Dilatación entre secciones vista cubierta

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

FOTOGRAFÍAS	DESCRIPCIÓN
 **Foto No. 5.** Vista frontal Ludoteca 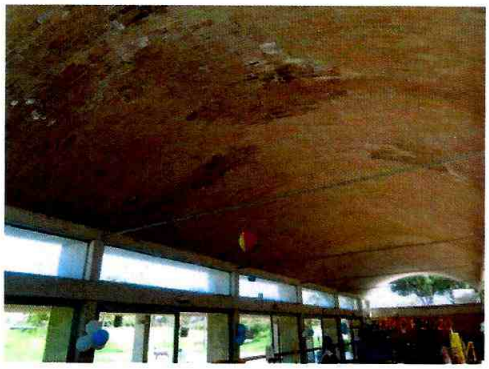 **Foto No. 5.** Humedades en la cubierta  **Foto No. 6.** Humedades en la cubierta	**LUDOTECA** Corresponde a una estructura de un (01) nivel, construida en pórticos en concreto y cubierta de sección semicircular en el mismo material; con ventanas y puertas en vidrio confinadas dentro del sistema estructural. De igual manera, se identifican algunos muros divisorios en mampostería. En la inspección visual realizada se identifican manchas de humedad en el recubrimiento de la cubierta al igual que en las vigas y las columnas. Las personas que atienden la visita técnica manifiestan que han tenido que instalar recipientes para la recolección del agua que se filtra por la cubierta; de igual manera manifiestan que los responsables del parque han realizado en repetidas ocasiones arreglos de la cubierta pero el daño persiste.  **Foto No. 7.** Recipientes para recolección de agua

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

FOTOGRAFÍAS	DESCRIPCIÓN
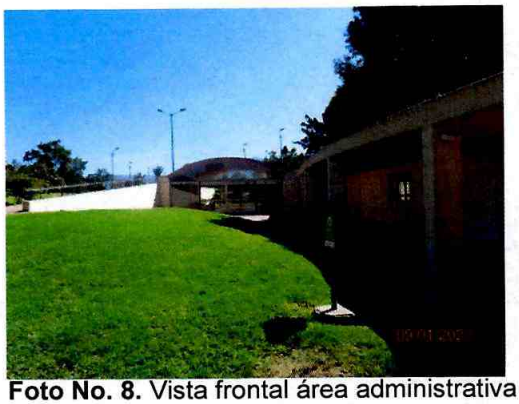 **Foto No. 8.** Vista frontal área administrativa	**AREA ADMINISTRATIVA** Corresponde a una estructura de un (01) nivel, construida en pórticos en concreto y cubierta de sección semicircular en el mismo material; con muros divisorios y perimetrales en mampostería de arcilla cocida. En la inspección visual realizada se identifican manchas de humedad en el recubrimiento de la cubierta al igual que en las vigas y las columnas. De igual manera se realiza inspección en el sector usado como bodega, identificando fisuras y manchas de humedad en la losa que sirve como estructura de cubierta. No se identifican fisuras o grietas en los demás elementos que conforman el sistema estructural.
 **Foto No. 9.** Humedades en la cubierta	
 **Foto No. 10.** Humedades en la cubierta	 **Foto No. 11.** Humedades y fisuras en la cubierta

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS:

Asentamientos diferenciales.
Ausencia de mantenimiento

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Avenida Carrera 60 No. 57 – 60 – Lago Ceremonial, Ludoteca y Área Administrativa	Oscar Montenegro	Edificación	Recreacional	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de la dilatación identificada entre las estructuras que conforman la estructura denominada Lago Ceremonial.

- Desprendimientos de la capa de recubrimiento de las estructuras de cubierta que conforman las edificaciones de la Ludoteca y Área Administrativa.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los sectores evaluados.

13. CONCLUSIONES.

- Pese a los daños identificados en las estructuras denominadas como Lago Ceremonial. Ludoteca y Área Administrativa, que conforman la Biblioteca Pública y Parque Virgilio Barco, emplazado en el predio de la Avenida Carrera 60 No. 57 – 60, Sector Catastral Pablo VI de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados, sin embargo si se presentan aumentos significativos de las humedades se podrían presentar desprendimientos de material y debilitamiento de la estructura, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, responsable de la Biblioteca Pública y Parque Virgilio Barco, emplazado en el predio de la Avenida Carrera 60 No. 57 – 60, Sector Catastral Pablo VI de la Localidad de Teusaquillo, adelantar las obras de mantenimiento preventivo y periódico de las estructuras evaluadas (Lago Ceremonial, Ludoteca y Área Administrativa). Acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que sé que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071